TRANSPORTES TRUYOLS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes Truyols, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Caldes de Montbui, calle Pi i Margall, 111, el próximo 27 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio de 2008, a las once horas, en segunda convocatoria, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada en el ejercicio 2007 por el Administrador Único de la compañía.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y lectura del acta de la Junta y sometimiento a su aprobación por los accionistas asistentes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde, a partir de la fecha de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos sujetos a aprobación, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Caldes de Montbui, 19 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Juan Fabres Truyols.—33.354.

TRANVÍA DE MONDARIZ A VIGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, en la calle Policarpo Sanz n.º 1, oficina 109 de Vigo, el día 26 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, del día siguiente en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2007. Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los correspondientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que posean o representen un mínimo de 30 euros nominales –5.000 pts.– deberán depositar sus acciones o documentos que las suplan, en la oficina de la sociedad (calle Policarpo Sanz, n.º 1 oficina 109, de Vigo), hasta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, en horario de 10 a 13,30 horas. En los resguardos y certificaciones de depósitos deberá constar la serie o numeración de las acciones a efectos de votación.

Vigo, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Antonio Fernández Armesto.—32.559.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Salón de Actos «Otero Pedrayo» del Club Financiero de Vigo en la calle García Barbón n.º 62 de Vigo el día 25 de junio de 2008 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Distribución de dividendos.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los correspondientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia y que hayan canjeado sus títulos, que posean o representen un mínimo de 500 euros nominales (5.000 pts. antes de la ampliación) en acciones de la Sociedad, tendrán a su disposición en las oficinas de esta, la tarjeta para asistir a la Junta. Aquellos accionistas que no hubieran canjeado sus títulos, deberán depositar sus acciones o documentos que las suplan en la oficina de la sociedad (calle Policarpo Sanz, n.º 1, oficina 109, de Vigo) a partir del próximo día 5 de junio hasta el 19 de junio inclusive, en horario de 10 a 13,30 horas y de 16 a 18 horas.

En los resguardos y certificaciones de depósitos deberá constar la serie o numeración de las acciones a efectos de votación.

Vigo, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Fontán Domínguez.—32.557.

TROLEBUSES CORUÑA CARBALLO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación de Autobuses de Ferrol, en el Paseo de la Estación, s/n, de Ferrol, el próximo 27 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Censurar o aprobar la gestión social durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.–Redacción, lectura y aprobación del acta de

Ferrol, 14 de mayo de 2008.-El Secretario, Javier Gilda Rodríguez.-32.571.

TUBOS REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai, sin número, Amurrio (Alava), el día 27 de junio de 2008, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 30 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social de dicho ejercicio. Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión formulado y suscrito por el Consejo de Administración el 7 de mayo de 2008 y la operación en él proyectada de fusión por absorción de Larreder, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) (en adelante «Grupo Condesa»), que se extinguirá, por Tubos

lante «Grupo Condesa»), que se extinguirá, por Tubos Reunidos, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y aprobar la fusión por absorción de Larreder, Sociedad Limitada Unipersonal, que se extinguirá, por Tubos Reunidos, Sociedad Anónima. Se considerará balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2007, sometido a la aprobación de la Junta en el punto primero del orden del día.

La operación prevista en el Proyecto es una operación cuyo objetivo principal es empresarial o industrial y no la toma de control de Tubos Reunidos, Sociedad Anónima. En este sentido está previsto solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») que acuerde que concurren los requisitos establecidos en el artículo 8 g) del Real Decreto 1066/2007 y que no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Tubos Reunidos, Sociedad Anónima por parte de Bagoeta, Sociedad Limitada, socio único de Larreder, Sociedad Limitada Unipersonal.

En consecuencia, la operación prevista en el Proyecto está condicionada suspensivamente a la apreciación y adopción del correspondiente acuerdo por parte de la CNMV sobre la concurrencia de tales requisitos.

Cuarto.—Derivado del acuerdo anterior, modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, aumentando el Capital Social de la Sociedad por importe de ocho millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y cinco euros y cincuenta céntimos de euro (8.603.685,5) mediante la emisión de ochenta y seis millones treinta y seis mil ochocientas cincuenta y cinco (86.036.855) nuevas acciones de diez (10) céntimos de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes en circulación

Quinto.—Cese, renovación, nombramiento de Consejeros y ratificación, en su caso, del nombramiento de Administrador por cooptación.

Sexto.—Sometimiento de la operación de fusión al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales de activo y del pasivo previsto en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Alava, domicilio de la Sociedad absorbente y de la Sociedad Absorbida.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, prorroga de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución solidarias en cualquiera de sus miembros, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.